

ACTA DE EVALUACIÓN

**EVENTO DE ADQUISICIÓN EN MODALIDAD DE COMPRA DIRECTA
"SERVICIO DE APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE ENERGÍA ELÉCTRICA"**

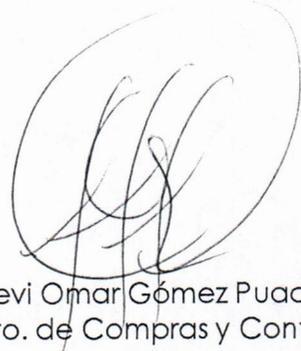
En la ciudad de Guatemala, el 19 de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, reunidos en la oficina del Departamento de Compras y Contrataciones de la Coordinación Administrativa de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en adelante -CNEE- ubicadas en la cuarta avenida quince guion setenta de la zona diez de esta ciudad, Edificio Paladium nivel once, nos encontramos **Edras Gabriel Escobar Quiñonez, Analista Técnico y Licenciado Levi Omar Gómez Puac, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones** para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO: ANTECEDENTES:** Los comparecientes manifestamos que actuamos de conformidad con: a) lo establecido en el Régimen de Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, aprobado mediante Acuerdo No. CNEE-127-2023, y b) Requisición de Adquisición de Bienes y Servicios No. DCYC-REQ2024-10, mediante la cual, se solicitó el "Servicio de aplicación de pintura en las oficinas de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica". **SEGUNDO: PROCEDIMIENTO.** El Departamento de Compras y Contrataciones de la CNEE, de conformidad con lo que establece el Artículo 12 del Régimen antes mencionado, modalidad de Compra Directa, con fecha siete de marzo de dos mil veintitrés creó el evento denominado "**Servicio de aplicación de pintura en las oficinas de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica**", en el portal web de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, publicando para el efecto los Términos de Referencia respectivos; además fijó como fecha máxima para la presentación de ofertas el doce de marzo del presente año a las quince horas con treinta minutos. **TERCERO: PRESENTACIÓN DE OFERTAS.** Al cierre del plazo para recepción de ofertas, se verificó la presentación de ofertas de las siguientes empresas:

No.	OFERENTE	OFERTA Q.
1	Héctor René Solares Nájera/ Servicios Generales Solares	Q. 32,341.33
2	Rolando Estuardo Bonilla Ponce / Multinegocios	Q. 46,897.81
3	Pinturas y Suministros, Sociedad Anónima	Q. 68,283.22
4	Corquim Centroamérica, Sociedad Anónima	Q. 72,033.33
5	Francis Manual de León García / Constructora de León	Q. 75,036.50

CUARTO: EVALUACIÓN. El Departamento de Compras y Contrataciones, procedió a evaluar las ofertas recibidas, determinando que todos los oferentes, excepto Francis Manual de León García / Constructora de León, cumplieron con la presentación de la documentación requerida en el numeral tres y quinto párrafo del numeral cuatro de los términos de referencia del presente evento, conforme se evidencia en el Anexo 1. **QUINTO: RECOMENDACIÓN.** El Departamento de Compras y Contrataciones, con base en lo establecido en el Régimen de Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica y en el resultado detallado en el Anexo 2 de la presente acta, **recomienda** que el presente evento se contrate con Héctor René Solares Nájera/ Servicios Generales Solares, por un monto total de treinta y dos mil trescientos cuarenta y un quetzales con

33/100 (Q.32,341.33), precio que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-; toda vez que cumplió con los requisitos, documentos y lineamientos establecidos en los Términos de Referencia y que su propuesta económica es conveniente para los intereses de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica. **SEXTO: CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD SUPERIOR.** De conformidad con lo que establece el Artículo 12 del Régimen antes mencionado, modalidad de Compra Directa, se traslada el presente expediente para conocimiento de la Autoridad Superior (Directorio), para sus consideraciones previas a la materialización del mismo. **SÉPTIMO: CIERRE.** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, la cual queda contenida en dos hojas de papel bond, impresas únicamente en su lado anverso del Libro de Actas, habiéndose leído íntegramente lo escrito por los comparecientes, quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos y en fe de lo cual procedemos a firmarla.


Edras Gabriel Escobar Quiñonez
Analista Técnico


Licenciado Levi Omar Gómez Puac
Jefe del Depto. de Compras y Contrataciones


CNEE Comisión Nacional
de Energía Eléctrica
Guatemala
Jefe del Departamento
de Compras y Contrataciones

ANEXO 1
CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS

Requisito	Documento a presentar conjuntamente con la propuesta económica	NIT: 484838K, Héctor René Solares Nájera/ Servicios Generales Solares	Obs.	NIT: 684838K, Rolando Estuardo Bonilla Ponce / Multinegocios	Obs.	NIT: 6562755, Pinturas y Suministros, Sociedad Anónima	Obs.	NIT: 105545058, Corquim Centroamérica, Sociedad Anónima	Obs.	NIT: 28171624, Francis Manuel de León García / Constructora de León	Obs.
Oferta económica y técnica	La propuesta técnica (formato a criterio del oferente) que detalle el cumplimiento de las especificaciones, la cual debe de presentarse firmada. La oferta económica, se debe llenar y presentar conforme el modelo de formulario de oferta incluida en el Anexo de los presentes términos de referencia.	<u>N/O</u> CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE/ PARCIALMENTE	Oferta sin firma	CUMPLE		CUMPLE / PARCIALMENTE	No presentó la propuesta técnica.
Identificación del representante legal o propietario	Copia del Documento Personal de Identificación	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Tener al menos tres (3) años de haberse constituido como empresa y/o sociedad en la República de Guatemala	Patente de comercio de empresa o sociedad (para personas jurídicas).	<u>N/O</u> CUMPLE	Registro de inicio de operaciones ante SAT, a partir del 10/12/2020 (numeral 15.3 de los TDR S)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE / PARCIALMENTE	No esta dentro del giro comercial	CUMPLE	
Incluir dentro del giro de sus actividades la comercialización de pintura y servicio de aplicación de este producto.	Fotocopia del nombramiento o mandato otorgado al Representante Legal vigente (para personas jurídicas).	N/A	Es empresa individual	N/A	Es persona individual	CUMPLE		CUMPLE		N/A	Es empresa individual
El Representante Legal debe estar debidamente nombrado	Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado de conformidad con la legislación aplicable.	CUMPLE	Se solicitó actualización y la presentó al 17/03/2024	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Actualizado en la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-	Según lo que establece el numeral 15.3 de estos términos de referencia (ver parrafo)	<u>N/O</u> CUMPLE		CUMPLE	No detalla el nombres ni experiencia de del equipo de trabajo	CUMPLE / PARCIALMENTE	No detallan datos del equipo de trabajo	CUMPLE / PARCIALMENTE	Detalles parciales del equipo de trabajo	NO CUMPLE	No presentó documentación que respalde la experiencia
Contar con experiencia en la prestación de este servicio.	Documento emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones el día de la visita	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Visita técnica											

**ANEXO 2
EVALUACIÓN DE OFERTAS**

FACTOR	PONDERACIÓN	NIT: 686838K, Héctor René Solares Nájera/ Servicios Generales Solares		NIT: 686838K, Rolando Estuardo Bonilla Ponce / Multinegocios		NIT: 65562755, Pinturas y Suministros, Sociedad Anónima		NIT: 105645058, Coraquin Centroamérica, Sociedad Anónima		NIT: 28171624, Francis Manuel de León García / Constructora de León	
		Puntos	Cumplimiento	Puntos	Cumplimiento	Puntos	Cumplimiento	Puntos	Cumplimiento	Puntos	Cumplimiento
Precio (menor)	30	30	Total	25	Parcial	20	Parcial	15	Parcial	10	Parcial
Experiencia (mayor experiencia y constancias) 50% 15 Ptos. Equipo de trabajo (personal) 50% 15 Ptos. Al menos 10 constancias (Entidad)	30	15	Total	5	Parcial	0	Parcial	10	Parcial	0	No presentó
		15		15		7.5	No detallan datos del equipo de trabajo y no presentó constancias sino listado de proyectos	12		0	
		30		20		7.5		22		0	
Calidad (Marca)	20	20	Total	20	Total	20	Total	20	Total	20	Total
Tiempo de entrega (Mejor plazo)	20	20	Total	10	Parcial	15	Parcial	20	Parcial	5	Parcial
TOTAL PUNTOS	100	100		75		62.5		77		35	

Observaciones:



DCYC-MEMO-470

Para: Directorio de la CNEE
De: Departamento de Compras y Contrataciones – Coordinación Administrativa
Fecha: Guatemala, 20 de marzo de 2024
Asunto: Conocimiento de autoridad superior, del evento de adquisición de "Servicio de aplicación de pintura para oficinas ..." en modalidad de compra directa

Estimados Directores:

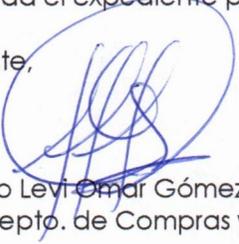
Con un cordial saludo nos dirigimos a ustedes para hacer de su conocimiento el proceso del evento arriba indicado; se ha llevado a cabo la evaluación de ofertas, mediante Acta ACTA2024-9 y sus respectivos anexos.

En cumplimiento de lo que establece el Régimen de Adquisiciones de la CNEE, en su artículo 12, se traslada el expediente para su conocimiento previo a su materialización.

Atentamente,

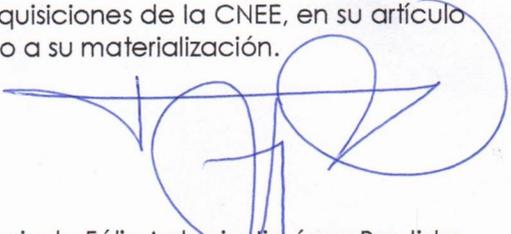
Licenciado Levi Omar Gómez Puac
Jefe del Depto. de Compras y Contrataciones

Licenciado Félix Antonio Jiménez Bautista
Coordinador Administrativo
Visto bueno



Jefe del Departamento
de Compras y Contrataciones

Expediente visado por Auditoría Interna



Comisión Nacional de Energía Eléctrica
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Licenciado Santos Egidio Cua Ortega
Encargado de la Unidad de Auditoría Interna

Área a ser completada por el Directorio

Procede contratación: SI NO

Observaciones: _____

Ingeniera Claudia Marcela Peláez Petz
Directora

Licenciado Jorge Guillermo Aráuz Aguilar
Director

Ingeniero Luis Romeo Ortiz Peláez
Presidente

01 ABR 2024

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Firma:  Hora: 11:59

UDAI-MEMO-255

Para: Lic. Félix Antonio Jiménez Bautista
De: Lic. Egidio Cua
Departamento: UDAI- Unidad de Auditoría Interna
Fecha: Guatemala, 01 de abril de 2024
Asunto: Evento aplicación de pintura en instalaciones de la CNEE



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Auditor Interno
y Encargado de la Unidad de
Auditoría Interna (UDAI)

Deseándole toda clase de éxitos en sus actividades diarias, aprovecho la oportunidad para informarle lo siguiente:

El día jueves 21 de marzo, a las 14:17 horas me fue entregado el documento DCYC-MEMO-470, al cual se adjunta el expediente denominado "Servicio de aplicación de pintura en las oficinas de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica", para revisión y visado por parte de esta UDAI.

En la revisión efectuada, se determinó que la adjudicación propuesta no procede por los incumplimientos identificados a continuación:

1. La oferta técnica no se encuentra firmada, tal como lo requieren los TDR's
2. La patente de comercio de empresa, no cumple con los 3 años solicitados en los TDR's.
3. El numeral 15.3 EXPERIENCIA de los TDR's, párrafo segundo, describe: "....." Además, debe hacer constar que ha prestado servicios similares al menos a diez (10) entidades públicas y privadas con finiquitos, cartas de satisfacción o documentos similares". Sin embargo, solo presenta copia de facturas emitidas al sector privado. Lo anterior, no constituyen finiquitos, ni cartas de satisfacción de los servicios prestados, según se requiere en los TDR's.

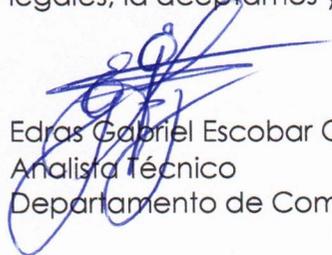
Por lo anterior, no es procedente la adjudicación al proveedor Servicios Generales Solares, toda vez que no cumple los requisitos antes menciones. Así mismo se deja constancia que los otros oferentes tampoco cumplen con la totalidad de lo requerido.

No. ACTA2024-11

ACTA DE NEGOCIACIÓN

«SERVICIO DE APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA»

En la ciudad de Guatemala, el tres de abril de dos mil veinticuatro, siendo las once horas, reunidos en la oficina del Departamento de Compras y Contrataciones de la Coordinación Administrativa de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en adelante –CNEE- ubicadas en la cuarta avenida quince guion setenta de la zona diez de esta ciudad, Edificio Paladium nivel once, nos encontramos reunidas las siguientes personas **Edras Gabriel Escobar Quiñonez, Analista Técnico y Licenciado Félix Antonio Jiménez Bautista, Coordinador Administrativo**, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO: ANTECEDENTES:** El Departamento de Compras y Contrataciones: a) con fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, se emitió el acta No.Acta2024-9, en la cual se recomendaba la contratación del servicio de aplicación de pintura a las oficinas de la CNEE a Héctor René Solares Nájera/Servicios Generales Solares, toda vez que a criterio del referido departamento la oferta técnica se pudo solicitar el envío con la firma respectiva, cuenta con los tres años requeridos de constitución ante la Superintendencia de Administración Tributaria-SAT- y que demostró su experiencia mediante facturas considerados respectivamente en los Términos de Referencia; b) con fecha 20 de marzo de dos mil veinticuatro, se trasladó el memo DCYC-MEMO-470 a la Unidad de Auditoría Interna para el visado correspondiente; y c) con fecha 01 de abril de dos mil veinticuatro, mediante memo UDAI-MEMO-255, la Unidad de Auditoría Interna indicó que, “en la revisión efectuada, se determinó que la adjudicación propuesta no procede por los incumplimientos identificados”. Indicados en el inciso a) de la presente clausula. **SEGUNDO: ADJUDICACIÓN.** El Departamento de Compras y Contrataciones, con base a la recomendación de la Unidad de Auditoría Interna, al no cumplir con todos los requisitos y lineamientos establecidos en los Términos de Referencia procede a **NO ADJUDICAR** el presente evento. **TERCERO: ACEPTACIÓN y CIERRE.** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con cuarenta minutos, la cual queda contenida en una hoja de papel bond, impresas únicamente en su lado anverso del Libro de Actas, habiéndose leído íntegramente lo escrito por los comparecientes, quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos y en fe de lo cual procedemos a firmarla.



Edras Gabriel Escobar Quiñonez
Analista Técnico
Departamento de Compras y Contrataciones

Vo.Bo.



Lic. Félix Antonio Jiménez Bautista
Coordinador Administrativo